



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, dieciséis (16) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	2015-00717
Proceso	Restitución
Asunto	Pone en conocimiento

Vista la solicitud que antecede, toda vez que se aporta el arancel judicial, se ordena el desarchivo del proceso de la referencia; una vez se encuentre desarchivado, se procederá a resolver sobre lo solicitado.

Por la Secretaría procédase con el desarchivo del proceso.

NOTIFIQUESE

JHONNY BRAULIO ROMERO RODRÍGUEZ
Juez

1

Firmado Por:

Jhonny Braulio Romero Rodriguez
Juez Municipal
Civil 006
Juzgado Municipal
Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e9aa945baa9b3fa55c044adc93cbb9c778068c44d99e8bcef53be98a73fa1e09**
Documento generado en 16/09/2021 02:17:09 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>